

OFERTA DE BECAS PARA PROGRAMAS DE BACHELOR EN MODALIDAD ONLINE OTORGADOS POR
UNIVERSITAT CARLEMANY

BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA ECUATORIANOS Y/O RESIDENTES EN ECUADOR
PRESELECCIONADOS POR SENESCYT PARA INICIO EN OCTUBRE DE 2024.

La UNIVERSITAT CARLEMANY es una universidad online, internacional y con sede en Andorra. Comprometida con la calidad, la empleabilidad y el desarrollo sostenible, forma a personas capaces de liderar proyectos de transformación, con una visión global, práctica e interdisciplinar. Desde la Universitat Carlemany ofrecemos formación de calidad con un enfoque práctico, interdisciplinar y global para potenciar la empleabilidad de nuestro alumnado y su liderazgo en proyectos que fomenten el desarrollo sostenible. La Universitat Carlemany forma parte de Planeta formación y Universidades, la red internacional de educación superior de Grupo Planeta.

La UNIVERSITAT CARLEMANY y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, en el marco del relacionamiento internacional y cooperación con Planeta Formación y Universidades, convocan un total de 15 becas para aquellos candidatos y candidatas ecuatorianos y/o residentes en Ecuador que hayan sido preseleccionados por la SENESCYT para cursar estudios de Bachelor en modalidad online en UNIVERSITAT CARLEMANY, iniciando la formación en octubre de 2024, de conformidad con las siguientes bases:

I. Objeto del Programa

1. Se convocan 15 becas destinadas a cubrir el 50% del coste de docencia de los tres años que duran los programas.
2. Los programas formativos objeto de becas son los siguientes:

Programas de Bachelor	Fecha inicio	Requisitos de Admisión
Bachelor en Administración de Empresas	Octubre 2024	Alumnado con titulación de bachillerato o equivalente que cumpla con los requisitos de acceso que exija el sistema educativo donde haya cursado los estudios secundarios o postobligatorios que le dan acceso a estudios superiores.
Bachelor en Ciencias Ambientales	Octubre 2024	Alumnado con titulación de bachillerato o equivalente que cumpla con los requisitos de acceso que exija el sistema educativo donde haya cursado los estudios secundarios o postobligatorios que le dan acceso a estudios superiores.
Bachelor en Informática	Octubre 2024	Alumnado con titulación de bachillerato o equivalente que cumpla con los requisitos de acceso que exija el sistema educativo donde haya cursado los estudios secundarios o postobligatorios que le dan acceso a estudios superiores.



Bachelor en Data Science	Octubre 2024	Alumnado con titulación de bachillerato o equivalente que cumpla con los requisitos de acceso que exija el sistema educativo donde haya cursado los estudios secundarios o postobligatorios que le dan acceso a estudios superiores.
Bachelor en Diseño	Octubre 2024	Alumnado con titulación de bachillerato o equivalente que cumpla con los requisitos de acceso que exija el sistema educativo donde haya cursado los estudios secundarios o postobligatorios que le dan acceso a estudios superiores.

Las personas que ya cuenten con un título universitario oficial también pueden acceder a la beca.

Todos los programas se imparten en modalidad online y en castellano.

II. Financiamiento y rubros de cobertura

Se conceden 3 ayudas para cada uno de los programas citados:

Programa	Duración	Precio	Nº Ayudas	Cobertura de la Ayuda	Precio con la Ayuda
Bachelor en Administración de Empresas	3 años 180 ECTS	4.200 € / cada año	3	50%, durante los tres años	2.100 € / cada año 6.300 € total del programa
Bachelor en Ciencias Ambientales	3 años 180 ECTS	4.200 € / cada año	3	50%, durante los tres años	2.100 € / cada año 6.300 € total del programa
Bachelor en Informática	3 años 180 ECTS	4.200 € / cada año	3	50%, durante los tres años	2.100 € / cada año 6.300 € total del programa
Bachelor en Data Science	3 años 180 ECTS	4.200 € / cada año	3	50%, durante los tres años	2.100 € / cada año 6.300 € total del programa
Bachelor en Diseño	3 años 180 ECTS	4.200 € / cada año	3	50%, durante los tres años	2.100 € / cada año 6.300 € total del programa

El importe de la ayuda económica será descontado directamente en la hoja de matrícula. Esta ayuda no será acumulativa a otro tipo de ayudas anunciadas por UNIVERSITAT CARLEMAN Y.

La ayuda no incluye:

- El coste operativo de apertura de expediente de 300 euros que la persona beneficiada deberá abonar en el plazo establecido en el momento de la matrícula y siguiendo el proceso estipulado de la Universidad. (Este coste solo aplica para los ganadores del presente programa de becas).
- La matriculación de créditos por segunda vez o más, en su caso. El estudiante asumirá el coste las tasas reglamentarias y estipuladas por la Secretaria Académica de la Universidad en caso de suspender alguna asignatura, tal y como se establece en las condiciones y reglamento del programa académico de la Universidad.
- El coste de reconocimientos y convalidaciones de créditos de 15€/ECTS, que la persona

beneficiada deberá abonar en el plazo establecido en el momento de la matrícula y siguiendo el proceso estipulado de la Universidad. (Este coste solo aplica para los ganadores del presente programa de becas).

- Al término del programa el/la estudiante debe asumir las tasas de expedición del título obtenido, la legalización (que incluye la apostilla) y el envío al país del/de la estudiante.
- El estudiante puede legalizar el título por su cuenta o solicitar el servicio de legalización que la Universidad pone a su disposición para realizar este trámite administrativo.
- Otras tasas académicas como duplicados de título, certificados o tasa de cambios de programa o convocatoria.
- Las tasas académicas son públicas y pueden consultarse en la web de la universidad y en el campus virtual. Se estipularán siempre según las tasas académicas vigentes en el momento e la solicitud de los documentos académicos o certificaciones.

III. Requisitos

REQUISITOS SOLICITADOS POR UNIVERSITAT CARLEMANY

1. Titulación que da acceso a la universidad.

Para acceder con Bachillerato o equivalente:

- Copia escaneada del título de bachillerato o equivalente.
- Copia del Certificado académico de notas de Bachillerato o equivalente.

Para acceder con Titulación universitaria oficial:

- Copia escaneada del título universitario.
- Copia del Certificado académico de notas de la Titulación universitaria.

2. Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte.
3. Currículum Vitae
4. Carta de motivación (máximo 300 palabras).

Las personas ganadoras de la beca deberán remitir, en el momento de formalizar la matrícula, copia de todos los documentos legalizados con la Apostilla de la Haya (excepto curriculum y carta de motivación) y seguir el proceso de matriculación habitual de la Universidad.

Para poder ser una persona beneficiaria de las becas que se convocan en estas bases será preciso:

- a. Haber sido preseleccionado por la SENESCYT para concurrir a las presentes becas y presentar la documentación solicitada por la Universidad.

- b. Poseer la nacionalidad ecuatoriana y/o residir en Ecuador.

Criterios de selección

Las presentes Becas premian la excelencia académica. Por ello, una vez realizada la preselección de candidatos por parte de la Senescyt, el criterio de selección que empleará la Universitat Carlemany para la selección de beneficiarios será la nota media de los estudios de Bachillerato o de Tercer Nivel (Grado o equivalente).

IV. Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 20 de agosto de 2024, inclusive.

Los ganadores serán anunciados a partir del día 16 de septiembre de 2024, a través de la web de la Universidad.

Solo se permite postular a un solo programa por persona. La duplicidad de postulaciones descarta la opción de participar en las becas.

V. Aceptación de las bases

1. La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria de becas.
2. UNIVERSITAT CARLEMANY y la SENESCYT, se reservan el derecho a ampliar los plazos establecidos en la presente convocatoria si lo consideran conveniente, o bien suspender las referidas becas si concurren razones de interés presupuestario.

Sin embargo, en caso de terminación anticipada, no se afectará a los estudiantes que ya se encuentren matriculados y/o realizando sus estudios en el marco de la cooperación conjunta.

3. En el caso que el programa formativo al que se haya optado en la solicitud de becas sea cancelado por cualquier causa, o bien, todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, éste podrá ser substituido por otro programa formativo que esté incluido en la presente convocatoria.

VI. Obligaciones de los beneficiarios

Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligados a destinar la ayuda al estudio a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por el beneficiario para el cual se ha adjudicado la ayuda al estudio, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la ayuda al estudio, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, y a abonar el importe del programa que no se encuentre cubierto por la ayuda al estudio otorgada.

Las becas son personales e intransferibles y solo es válida para iniciar el programa en la convocatoria 2024.

Caso contrario, se perderá el derecho de la ayuda al estudio.

VII. Términos y condiciones del Programa de Becas

Las personas candidatas aceptan las siguientes condiciones:

- UNIVERSITAT CARLEMANY podrá usar los datos relativos al nombre y apellidos, la edad, el nivel de estudios, el género y la imagen de los/as candidatos/as para difundir información sobre los resultados del programa.
- La persona beneficiaria se comprometerá a colaborar con la UNIVERSITAT CARLEMANY en temas de Comunicación y posibles campañas de publicidad sin que ello conlleve compensación económica alguna a su favor.
- La persona beneficiaria acepta participar en una entrevista, grabación y publicación de un vídeo o nota de prensa cuando sea necesario, donde se hablará de su experiencia en la UNIVERSITAT CARLEMANY y su programa de becas.
- Los/as participantes que realicen la solicitud, reconocen que han leído y que aceptan los términos y condiciones expuestos en el presente documento como los criterios y decisiones que UNIVERSITAT CARLEMANY pueda tomar ante cualquier duda de interpretación sobre los requisitos y condiciones enunciados.
- Los postulantes inscritos al programa de becas aceptan la recepción de información comercial acerca de la Universidad y su oferta académica.
- El programa de becas cuenta con un número de plazas determinadas por programa que pueden ser modificadas y anuladas en cualquier momento y razón cuando UNIVERSITAT CARLEMANY lo considere apropiado debido a falta de plazas en las titulaciones en el momento de matriculación del postulante seleccionado.
- La detección de un incumplimiento de las presentes bases sea cual sea el momento en que éste se produzca e independientemente del estado en que se encuentre la candidatura dentro del proceso de selección o concesión, supondrá la automática cancelación de la citada candidatura o de la ayuda al estudio, incluso si ésta ya hubiera sido concedida. En caso de que el/la candidato/a seleccionado/a no cumpla los compromisos derivados de las presentes bases – o cualquier otro incluido en las condiciones de las becas, UNIVERSITAT CARLEMANY se reserva el derecho de proceder como considere conveniente e, incluso, solicitar la devolución de las cantidades recibidas.
- La presentación de los documentos por parte del/de la alumno/a implica un compromiso de veracidad de los mismos. En el supuesto de inexactitud, falsedad u omisión, UNIVERSITAT CARLEMANY se reserva el derecho de anulación de la candidatura de la persona postulante y de todas las actuaciones económicas, administrativas y académicas, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o administrativas que hubiere lugar.

VIII. Tratamiento de datos personales

Los datos personales de los/as candidatos/as recabados durante la presente convocatoria serán tratados, de forma independiente y sin que exista ninguna corresponsabilidad, por parte de UNIVERSITAT CARLEMANY y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) de conformidad con la normativa vigente en cada caso a cada una de ellas. Se incluye dentro de dicho tratamiento no solo los datos remitidos por los/as candidatos/as, sino aquellos otros que las Partes puedan obtener como consecuencia de las entrevistas personales que los/as candidatos/as pre-seleccionados/as mantengan durante el proceso de selección, en su caso.

Para poder participar en el proceso de selección de becas, los/as candidatos/as deben proporcionar todos los datos referenciados en el apartado III de las presentes Bases. En caso de no facilitar los indicados datos, no se podrá valorar su candidatura.

SENESCYT realizará una preselección de entre todos aquellos/as candidatos/as que envíen su solicitud, y facilitará a UNIVERSITAT CARLEMANY toda la información necesaria para que ésta pueda verificar el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para optar a las becas por parte de los/as candidatos/as finalistas.

UNIVERSITAT CARLEMANY tratará los datos de los/as candidatos/as seleccionados con la finalidad de gestionar su candidatura final a las becas, contactar con él/ella, en caso de ser necesario, y gestionar la publicación de las personas pre-seleccionadas y beneficiarias finales.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con las finalidades antes indicadas es la ejecución de las bases del programa de becas, aceptadas libremente por el/la candidato/a previamente.

Asimismo, en caso de que el/la candidato/a resulte seleccionado/a como beneficiario/a, UNIVERSITAT CARLEMANY tratará sus datos personales con la finalidad de gestionar la beca otorgada y la condición de aquél/lla como beneficiario/a.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con estas finalidades es la ejecución de las condiciones que regulan las becas otorgada y la matrícula universitaria, normalizadas ambas entre el beneficiario/a y la Universidad.

Tanto UNIVERSITAT CARLEMANY como SENESCYT podrán publicar en sus páginas web y redes sociales correspondientes los resultados de las becas. A tal fin, UNIVERSITAT CARLEMANY podrá informar a SENESCYT quienes han sido los/as candidatos/as que finalmente han sido agraciados/as con las becas, realizándose en este caso una transferencia internacional de datos amparada en el artículo 49.1.b) del Reglamento General de Protección de Datos europeo (RGPD)

Adicionalmente, UNIVERSITAT CARLEMANY podrá tratar los datos identificativos y de contacto de los/as candidatos/as para ponerse en contacto con él/ella, incluso por medios electrónicos, en relación con cualquier aspecto de la presente convocatoria, o para, en su caso, solicitar su consentimiento para:

- Tratar los datos relativos al nombre, la edad, el nivel de estudios, el género e imagen de aquéllos/as con la finalidad de difundir información sobre los resultados del programa de becas.
- Tratar sus datos personales para gestionar la colaboración del/de la candidato/a con la Universidad en temas de Comunicación como entrevistas, notas de prensa, videos y recepción de publicidad de la Universidad.



- Tratar la imagen del/la beneficiario/a para gestionar su participación en acciones de comunicación como entrevistas, grabación de videos y publicación en medios de prensa y medios digitales de la universidad; donde se hablará de su experiencia en UNIVERSITAT CARLEMANY y su programa de becas.
- Solicitar cualquier otro tipo de consentimiento que considere oportuno, como por ejemplo el envío de información sobre los programas formativos de la UNIVERSITAT CARLEMANY.

Los citados consentimientos, serán solicitados al/a la candidato/a o beneficiario/a, según corresponda, en el momento de formalizar la ayuda al estudio otorgada.

En ningún caso, UNIVERSITAT CARLEMANY utilizará los datos personales para la elaboración de perfiles, ni para la toma de decisiones automatizadas en base a dichos perfiles.

UNIVERSITAT CARLEMANY y SENESCYT conservarán los datos personales relativos a los/as candidatos/as mientras dure el proceso de selección. Trascurrido dicho tiempo, en caso de que el/la candidato/a no resulte finalmente seleccionado/a sus datos serán conservados debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de estos, siendo, posteriormente, suprimidos, salvo que nos hubiese dado su consentimiento para otras finalidades.

Por su parte, los datos personales de los/as candidatos/as beneficiarios/as se conservarán mientras el/la beneficiario/a participe en el programa de ayudas profesionales. Una vez finalizado dicho programa o en caso de abandono del programa por parte del/a beneficiario/a, los datos se conservarán debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de estos, siendo, posteriormente, suprimidos.

No obstante, lo anterior, los datos tratados con la finalidad de difundir información sobre los resultados del programa, gestionar la colaboración del/a beneficiario/a con la Universidad en temas de Comunicación, gestionar su participación en la grabación y publicación de un vídeo donde se hablará de su experiencia en UNIVERSITAT CARLEMANY y su programa de becas, y/o para el envío de comunicaciones por parte de UNIVERSITAT CARLEMANY se conservarán mientras el/la candidata/a o el/la beneficiario/a no revoque el consentimiento, en su caso, otorgado.

Los datos personales de los/las candidatos/as y beneficiarios/as no se cederán a terceros, más allá de las comunicaciones de datos que puedan realizarse entre sí UNIVERSITAT CARLEMANY y SENESCYT, tal como se ha indicado anteriormente. No obstante, lo anterior, cabe tener en cuenta que los datos de los/as candidatos/as que resulten pre-seleccionados/as y de los beneficiarios/as se publicarán en el sitio web de UNIVERSITAT CARLEMANY y de SENESCYT y las redes sociales correspondientes, de modo que resultarán accesibles al público en general.

Toda persona podrá ejercitar los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, así como revocar los consentimientos, en su caso, otorgados, mediante comunicación dirigida a UNIVERSITAT CARLEMANY, (Av. Verge de Canòlich, 47, AD600 Sant Julià de Lòria - Principat d'Andorra) o remitiendo un email a universitatcarlemany@universitatcarlemany.com o ante SENESCYT según lo indicado en cada momento en su página web <https://www.senescyt.gob.ec>. Asimismo, cuando lo considere oportuno podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Todos los interesados podrán, igualmente, ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de UNIVERSITAT CARLEMANY mediante escrito dirigiendo a dpd@universitatcarlemany.com o a Grupo Planeta, At.: Delegadode Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona.

IX. Reclamaciones, legislación aplicable y Fuero

No se admiten reclamaciones en el otorgamiento de las becas. La decisión del Jurado es definitiva e inapelable. UNIVERSITAT CARLEMANY no proporcionará información sobre los motivos por los que no han sido seleccionadas las personales finalmente descartadas.

Las presentes Bases se someten a la legislación andorrana vigente y las personas participantes, con expresa renuncia a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Andorra.

X. Más información

Para obtener más información sobre el programa, puede consultar la web específica de UNIVERSITAT CARLEMANY en el siguiente link: <https://www.universitatcarlemany.com/> o a través del correo electrónico universitatcarlemany@universitatcarlemany.com



Grethel Valdés Caballero
Secretaria General